



DELEGACIÓN D-II-IA-1  
SECCIÓN 10 DEL SNTE  
PROFESORES DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y DOCENCIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE  
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

## OBSERVACIONES AL DOCUMENTO ¿Sindicato gremial o nacional democrático?

**COMITÉ EJECUTIVO D-II-IA-1**

Ciudad de México, a 28 de abril de 2016.

En respuesta al documento intitulado “Sindicato gremial o democrático” hacemos las siguientes observaciones:

1.-. Hasta la fecha el SNTE mantiene la titularidad de las condiciones generales de trabajo del INAH y si bien, hay algunas tesis aisladas que orientan a que el SNTE no puede representarnos, esto solo será a partir de que un sindicato reclame esta titularidad y así lo determine el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

2.- Existen varias corrientes sindicales, entre ellas el SNTDSC y el llamado Colectivo, el Comité ha trabajado con todas llamando a la unidad, jamás interpretó el mandato de Asamblea como unidad solamente con el Colectivo, como se afirma en el documento, si así fuera, continuaríamos en el proyecto sindical que encabeza esta agrupación.

3.- La situación de sindicato mayoritario del SNTDSC, que según el documento favorece nuestra inclusión, es a todas luces falsa. La constitución de este sindicato no hizo más que consolidar la dispersión de los trabajadores de la Secretaría de Cultura, quedando fuera del SNTDSC importantes contingentes de artistas, investigadores, docentes y ATM.

4.- La actuación del SNTDSC, al no buscar la Unidad de TODAS las organizaciones de trabajadores de la SC y pretender afiliarnos por vía individual, ha creado profundas divisiones en las delegaciones que integran la SC. El SNTDSC debió ser el eje unificador, sin embargo, optó por un modelo de afiliación política individual a partir de su supuesta mayoría, lo que ha profundizado la división en las organizaciones sindicales existentes. Lo que sucede en la D-II-IA-1 es solo una pequeña muestra de ello.

5. El Comité siempre ha trabajado por la unidad, sin embargo, no a toda costa y por encima de nuestros principios, por esta razón y siguiendo el mandato y la reflexión hecha por nuestro Pleno de Delegados del 18 de marzo, se ha iniciado el camino hacia un sindicato gremial, cuestión que habrá de aprobar o rechazar la Asamblea General, en consecuencia se continúa difundiendo la información de quienes promueven nuestra afiliación al SNTDSC.

6.- Como sindicato gremial, junto con los otros que se formen en la SC, como el de arquitectos que lleva esta ruta o el de docentes del INBA que también estudia esta opción, nos enfrentamos al desafío de ser los primeros gremiales en el apartado B, esto es en el gobierno federal, y podremos ser titulares de nuestras CGT en lo que concierne a nuestra materia de trabajo, siempre que demos mayoría en la especialidad (gremio) que nos agrupa. Tendremos que establecer alianzas con otras agrupaciones sindicales mayores y menores para asuntos de incumbencia común, como las condiciones generales de trabajo de la SC., pero no existirá dependencia como sugiere el documento al que damos respuesta.

7.- Los ofrecimientos hechos a los investigadores para atraernos al SNTDSC, no garantizan más que la afiliación individual de nuestros agremiados, no la unidad de los trabajadores del sector, a quienes no se ha invitado a pesar de que lo hemos solicitado al SNTDSC para generar procesos unitarios. El ofrecimiento no deja de tener las características de que nos sumemos a su proyecto y no de que construyamos uno junto.

8.- Aunque debemos de buscar la unidad para la defensa del patrimonio cultural, es obvio que en muchas luchas no nos han acompañado los demás trabajadores de la Secretaría, como tampoco lo han hecho las otras delegaciones del INAH, por lo cual no creemos que exista mayor problema en que continuemos luchando solos.

9.- Saludamos el llamado a la unidad interna de la delegación y al trato respetuoso hecho por los compañeros firmantes del documento y compartimos su propuesta de una decisión sindical basada en procedimientos democráticos, transparentes e informados.

Atentamente

Comité Ejecutivo D-II-IA-1